

## **Ley de Ingresos sufre ajuste a la baja de \$33,000 millones en dictamen**

El Economista

Miércoles 21 de octubre de 2020

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2021, en donde se modificó a la baja la estimación de ingresos para el próximo año.

El decreto fue aprobado con 18 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, con lo cual se pasó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para ser discutido en el pleno de San Lázaro en donde se espera que los diputados presenten sus reservas.

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Ingresos de la Federación debe ser aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre, sin embargo, se decidió "detener el reloj legislativo" por lo que la sesión del 19 de octubre "se mantuvo abierta" para la discusión de la Miscelánea Fiscal y la LIF.

El dictamen aprobado por la comisión presidida por Patricia Terrazas, diputada del PAN, prevé ingresos por 6 billones 262,736 millones de pesos, lo que resultó 33,000 millones de pesos menor a lo propuesto por el Ejecutivo Federal de 6 billones 295,736 millones de pesos. La disminución se observa en el rubro de aprovechamientos, que pasó de 152,458 millones de pesos a 119,458 millones.

Esto se debió a la eliminación del artículo XIII Transitorio, en el que se establecía que el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), iba a instruir a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que en el 2021 concentrara en la Tesorería de la Federación (Tesofe) 33,000 millones de pesos del patrimonio de ese fideicomiso.

"Esta Comisión que dictamina estima que la medida planteada en el artículo transitorio Décimo Tercero propuesto en la Iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Federal, requiere de un mayor análisis, discusión y consenso, por lo que se propone eliminar el citado transitorio y recorrer los siguientes numerales para ajustar el orden que corresponda", refirió el documento del dictamen.

Por ello, agregó, se eliminan 33,000 millones de pesos porque no corresponden a una estimación de ingresos futuros, "sino a un monto que ya se encuentra en el fondo antes referido, el cual ya tiene un destino de conformidad con la Ley de Salud".

El pasado 6 de octubre, durante la discusión en San Lázaro sobre la extinción de 109 fideicomisos, causó inconformidad la reserva presentada por Morena, que planteó facultar al Insabi a reintegrar a la Tesofe los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar.

### **Contribuyentes aportarán 56% de los ingresos**

Si bien se modificó el rubro de aprovechamientos, el dictamen no modificó los demás rubros por los cuales el gobierno federal obtendrá recursos el próximo año.

En este sentido, se prevé que los ingresos que obtiene el gobierno a través del pago de impuestos sumen 3 billones 533,032 millones de pesos, lo que representa una disminución de 2.6% respecto a lo aprobado para este año. En total, las contribuciones de los pagadores de impuestos representarán 56.4% de los ingresos que se prevén en la LIF.

Asimismo, esperan 1 billón 76,832 millones de pesos por concepto de ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; 756,789 millones por ingresos derivados de financiamiento; 381,835 millones por cuotas y aportaciones a la seguridad social y 343,039 millones por transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones.

Los ingresos restantes provendrán de los rubros de aprovechamientos, derechos, productos y contribuciones de mejoras.